

FEDERACION ANDALUZA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS  
N.º ENTRADA 35872  
FECHA 10.4.25

S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Barbate	
	Registro Electrónico Común	
	08/04/2025	2025002146S
Registro Electrónico Común		



ÁREA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR  
Secretaría General.

MFMC/corr

**Asunto: Traslado de acuerdo, de la Moción conjunta del Grupo Municipal Andalucía por Sí y Grupo Municipal Popular, para que el Gobierno de España contemple las compensaciones anuales a Barbate dentro del 2% del PIB destinado a Defensa. (Pleno 2 de abril de 2025).**

Federación Andaluza de Municipios y Provincias  
Avda. San Francisco Javier, 22  
41018 (Sevilla)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2025, en el punto 9 del orden del día, aprobó la **Moción conjunta del Grupo Municipal Andalucía por Sí y Grupo Municipal Popular, para que el Gobierno de España contemple las compensaciones anuales a Barbate dentro del 2% del PIB destinado a Defensa.**

En cumplimiento del citado acuerdo adjunto remito certificado del mismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE,  
Miguel Francisco Molina Chamorro

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	W3nkHbOKHiVO+eBrNJowpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	07/04/2025 14:18:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W3nkHbOKHiVO+eBrNJowpA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W3nkHbOKHiVO+eBrNJowpA==</a>		



AYUNTAMIENTO DE BARBATE

<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPBLJBj27KR7Y4HREJ3FCY-1/1> - Estado de elaboración: Original





**DOÑA FRANCISCA DEL CARMEN AMORES REVUELTA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ).-**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y pública celebrada el día 2 de abril de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 9. DICTAMEN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ Y GRUPO MUNICIPAL POPULAR:** Para que el Gobierno de España contemple las compensaciones anuales a Barbate dentro del 2% del PIB destinado a Defensa.

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día **26 de marzo de 2025**, y en relación al **punto 8** del orden del día **"MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ Y GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Para que el Gobierno de España contemple las compensaciones anuales a Barbate dentro del 2% del PIB destinado a Defensa"**, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (PSOE), DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y UN (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Barbate, en la provincia de Cádiz, soporta desde 1981 la ocupación del 39% de su término municipal por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, utilizado por la Armada Española y la OTAN. Esta situación ha limitado significativamente el desarrollo económico, social y territorial de Barbate, afectando a sectores clave como el turismo, la pesca y la explotación de recursos naturales.

A diferencia de otros municipios que albergan instalaciones militares y reciben compensaciones económicas, Barbate no ha percibido ninguna indemnización por esta servidumbre militar, lo que constituye un agravio comparativo.

Además, Barbate enfrenta desafíos socioeconómicos como pronunciadas tasas de desempleo y la desaparición del sector pesquero tras reformas europeas.

Estos factores han incrementado la vulnerabilidad de la población y dificultado el desarrollo sostenible del municipio.

En noviembre de 2024, este Pleno aprobó por unanimidad una moción solicitando al Gobierno de España una compensación económica anual de 4.000.885,87 euros por la ocupación militar de la Sierra del Retín.

Esta cantidad se basa en criterios objetivos y busca equiparar a Barbate con otros municipios que reciben compensaciones similares.

Dado el reciente compromiso del Gobierno de España de incrementar el gasto en defensa hasta el 2% del PIB, consideramos que dentro de este aumento presupuestario deben incluirse las compensaciones económicas a Barbate como un reconocimiento a la carga que el municipio ha soportado durante más de cuatro décadas.

Esta compensación debe contemplarse como una partida específica dentro del presupuesto destinado a infraestructuras y compensaciones por servidumbre militar

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wIK6dHqIWhgds96HnGCEUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	04/04/2025 14:53:31
	Francisca Del Carmen Amores Revuelta	Firmado	04/04/2025 14:28:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wIK6dHqIWhgds96HnGCEUA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wIK6dHqIWhgds96HnGCEUA==</a>		



**PROPUESTA DE ACUERDO**

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Andalucía Por Sí propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a reconocer la singularidad de Barbate y a incluir en los Presupuestos Generales del Estado una partida anual de 4.000.885,87 euros como compensación económica por la ocupación del 39% de su término municipal por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín.
2. Solicitar que esta compensación se contemple dentro del incremento del gasto en defensa hasta el 2% del PIB, asegurando que el municipio, que soportan servidumbre militar reciba las indemnizaciones correspondientes.
3. Solicitar a los Ministerios de Hacienda y Defensa que coordinen sus actuaciones para determinar las competencias y procedimientos necesarios para establecer las compensaciones económicas a Barbate por la servidumbre militar que soporta.
4. Instar a la Junta de Andalucía a respaldar esta reivindicación histórica de Barbate, apoyando las gestiones necesarias ante el Gobierno central para la obtención de las compensaciones económicas solicitadas y promoviendo medidas complementarias que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio.
5. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a los Ministerios de Hacienda y Defensa, a la Junta de Andalucía, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), para su conocimiento y efectos oportunos."

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes al acto con un total de OCHO (8) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.), CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Miguel Francisco Molina Chamorro

LA SECRETARIA ACCIDENTAL  
Francisca del Carmen Amores Revuelta  
(Por Resolución de la Dirección General de Administración Local  
24/05/2023)

Código Seguro De Verificación	wIK6dHqIWhgds96HnGCEUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	04/04/2025 14:53:31
	Francisca Del Carmen Amores Revuelta	Firmado	04/04/2025 14:28:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wIK6dHqIWhgds96HnGCEUA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wIK6dHqIWhgds96HnGCEUA==</a>		

